

**RETIROS GENERARÁN ATRASO EN PROCESOS: JUZGADORAS**

Reportan 360% más jubilaciones en PJ

A la par de la aprobación e implementación de la reforma judicial en el país, más jueces y magistrados optaron por concluir sus carreras. De acuerdo con una solicitud de información realizada por **24 HORAS** a la Judicatura, este año, se jubilaron 138 togados, mientras en 2023 fueron 30 los que realizaron el trámite. En 2025 se votarán 850 plazas de juzgadores, por lo que los que no decidan participar o pierdan los comicios, tendrán que dejar sus cargos y ser liquidados el 1 de septiembre próximo **MÉXICO P. 3**



SE QUEDARÁN CON 80% DE SU SALARIO

Crece 360% jubilaciones de jueces y magistrados

Estrategia. Este año, 138 jueces y magistrados tomaron la decisión de no participar en la elección judicial y, en lugar de eso, retirarse

ÁNGEL CABRERA

Los procesos de jubilación de jueces y magistrados ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aumentaron 360%, a la par de la aprobación e implementación de la reforma judicial en el país.

De acuerdo con la solicitud de información 6369, realizada por **24 HORAS** a la Judicatura, las peticiones de retiro se incrementaron este año, cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa para elegir a jueces, magistrados y ministros por voto popular, misma que fue aprobada y se encuentra en fase de implementación.

La dependencia reportó que 30 jueces y magistrados realizaron su proceso de jubilación en 2023, cuando estaba vigente otra legislación y los juzgadores tenían la protección de los principios de inamovilidad e irreductibilidad de sus salarios.

Hasta antes de la reforma judicial, los juzgadores recibían un nombramiento temporal de seis meses y después eran ratificados por la Judicatura, con lo que se activaba el principio de inamovilidad hasta los 75 años, por lo que solo podrían ser removidos por

causas justificadas o por jubilarse, a partir de los 65 años.

Sin embargo, la información obtenida por este diario indica que este año, hasta noviembre pasado, 138 jueces y magistrados habían sido dados de baja del Poder Judicial por concepto de jubilación; es decir, un aumento de 360%, comparado con 2023.

El incremento en los procesos de retiro coincide con la aprobación de la reforma judicial, con la que el próximo 1 de junio se renovarán los cargos de jueces de distrito, magistrados de circuito, ministros de la Suprema Corte y magistrados electorales.

A la elección se someterán 850 plazas de juzgadores en 2025, por lo que los que no decidan participar o pierdan los comicios tendrán que dejar sus cargos y ser liquidados el 1 de septiembre próximo. El mismo destino lo tendrán en 2027 las restantes integrantes del Poder Judicial de la Federación.

La Judicatura informó que hay en un registro de mil 593 jueces y magistrados, por lo que la jubilación de 138 durante este año significa que 8% de ese personal decidió jubilarse este año.

La jubilación permite a los juzgadores quedarse con una compensación vitalicia de hasta 80% de su salario de cuando estaban como operadores de justicia.

Los más de 130 juzgadores se retiraron este año sin esperar a su salida forzosa debido a las elecciones, por lo que su lugar quedó vacante.

La Judicatura evitó transparentar el nombre de las personas que iniciaron su proceso de retiro voluntario, juzgados o tribunales de adscripción, así como si se hizo un nombramiento temporal para cubrir esas vacantes.

De acuerdo a fuentes consultadas, algunos espacios fueron cubiertos momentáneamente con el objetivo de continuar con las labores en juzgados y tribunales.



Finalmente, por lo que refiere al punto cuatro y quinto de la solicitud, se comunica que los datos curriculares pueden ser consultados, en la página de Transparencia de esta institución, en el apartado de "Diccionario Biográfico" (<http://www.cjf.gob.mx/biografico.htm>); lo anterior, en apego a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que la información deberá publicarse de forma que sea accesible y de fácil identificación; así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.